

Influenza aviar signos clínicos, prevención y control



Agencia de Regulación y
Control Fito y Zoonosario


Gobierno
del Encuentro

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Guillermo Lasso Mendoza

**MINISTRO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

Bernardo Manzano Díaz

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO**

Patricio Almeida Granja

**COORDINACIÓN GENERAL DE
SANIDAD ANIMAL**

Christian Zambrano Pesantez

DIRECTORES TÉCNICOS:

Hugo Rosero Mayanquer
Alexandra Burbano Enríquez
Julio Mejía Manotoa

EQUIPO TÉCNICO

Diego Segura Narváez

EDICIÓN Y DISEÑO

Katherine Yépez Guachamin
José Coba Ubidia
Gabriela Suansavas Gómez

Primera Edición, 2023

© Agencia de Regulación y Control Fito y
Zoosanitario

Calle Eloy Alfaro y Federico González Suárez,
Av. Interoceánica Km. 14 1/2, sector La
Granja, Tumbaco 170903.

www.agrocalidad.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta
publicación, en cualquier forma y por cualquier
medio mecánico o electrónico, está permitida
siempre y cuando sea autorizada por los
editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

Agencia de Regulación y
Control Fito y Zoosanitario



República
del Ecuador



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Índice

- 3** Introducción
- 5** Acerca de la influenza aviar
- 6** Características del virus
- 8** Plan de contingencia
- 9** Medidas de bioseguridad

- 14** Signos clínicos
- 16** ¿Qué hacer si sus aves presentan signos clínicos?
- 17** Dispersión o transmisión
- 18** Prohibiciones
- 19** Consumo de carne de pollo y huevos



Introducción

Ante la amenaza de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) en las granjas avícolas de Ecuador, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (Agrocalidad), establece la guía de **Influenza Aviar - signos clínicos, prevención y control** de esta enfermedad.



Esta guía le ayudará a:

- Conocer más sobre la influenza aviar.
- Reconocer los signos clínicos.
- Conocer cómo puede afectar a un lote o granja de aves.
- Entender cómo se dispersa o propaga.
- Prevención y control efectivo.
- Cómo reportar al MAG / Agrocalidad la presencia de esta enfermedad.

Influenza Aviar

- Es una enfermedad infecciosa causada por un virus ARN, de la familia *Orthomyxoviridae*, de rápida difusión y de declaración obligatoria a Agrocalidad.
- Afecta a especies avícolas como pollos, pavos, codornices, gallinas de guinea, aves de compañía y aves silvestres.
- Según su subtipo, puede clasificarse en:
 1. **Influenza Aviar de Baja Patogenicidad (IABP)** - puede causar una enfermedad leve, que pasa desapercibida o sin la presencia de síntomas.
 2. **Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP)** - los subtipos (H5 y H7) del tipo A, causan enfermedades graves en las aves y pueden propagarse rápidamente, produciendo altas tasas de mortalidad en diferentes especies de aves.

Características del virus



Los virus de la influenza aviar tienen dos características:

1. **Gran capacidad de mutación:** modificar parte de su dotación genética.
2. **Capacidad de recombinarse:** intercambiar entre sí fragmentos de RNA.



Las puertas de entrada del virus son la vía respiratoria y la oral.



Se multiplica inicialmente en las mucosas: conjuntival, respiratoria e intestinal y luego se disemina en la sangre (viremia).

Se produce una multiplicación secundaria en tracto respiratorio y digestivo.



Las aves enfermas eliminan el virus por las secreciones de nariz, boca, ojos y por las heces.



Las cepas altamente patógenas se replican en todo el organismo, pueden seguir activos durante largo tiempo en heces infectadas, tejidos y agua.



El virus altamente patógeno se ha encontrado principalmente en gallinas, pavos, patos y otras especies.



Las aves silvestres acuáticas son reservorios de virus (asintomáticas) y pueden llevarlo normalmente en el tracto respiratorio o intestinal.

Plan de contingencia



Objetivo

Generar acciones frente a una sospecha y/o posterior confirmación de influenza aviar de alta o baja patogenicidad, que permita actuar rápidamente para su contención y erradicación minimizando que esta cause estragos en la producción avícola nacional.



Cómo actuar

Frente a la declaración de sospecha o emergencia con la presencia de uno o más casos de influenza aviar, se establecen medidas zoonosanitarias estrictas y la activación del sector productivo avícola para la participación y/o cooperación en la implementación de las medidas.



Erradicación

Si se detecta la IAAP como medida técnica se establece el sacrificio sanitario de las aves en la granja afectada.

Medidas de bioseguridad

- 1 Extremar las medidas de bioseguridad** en las granjas avícolas, sobre todo en limpieza de bebederos, comederos, líneas de agua, contenedores de alimento, silos, así como el control de insectos y roedores.



- 2 Controlar, restringir al mínimo y desinfectar** el ingreso y salida de personas, vehículos, equipos, materiales e indumentaria de las granjas avícolas.



3 Evitar la introducción a la granja o galpones de aves de otras granjas o de estatus sanitario desconocido.



4 Evitar el contacto de aves silvestres y migratorias con aves de corral, colocando mallas anti pájaros en galpones, naves y corrales. Reforzar vigilancia de aves silvestres.



5 Proteger los depósitos de agua situados en el exterior de los galpones, del contacto con aves silvestres y migratorias.



6 **Respetar el tiempo de vacío sanitario efectivo,** mínimo de 21 días, entre lotes para crianza o producción.



7 **Lavar y desinfectar** los vehículos y jaulas utilizadas en el transporte de las aves previo a su desplazamiento.



8 **Mantener las áreas** adyacentes a los galpones y la granja limpias, sin malas hierbas, sin agua estancada y sin basura, para evitar atraer aves silvestres o roedores.



9**Almacenar y compostar**

adecuadamente el estiércol/gallinaza de las aves para una eliminación responsable.

**10**

Vigilar y monitorear de manera permanente a las aves con signos clínicos compatibles. Realizar seguimiento en caso de alta mortalidad.



- 11** **Garantizar la eliminación** de cadáveres únicamente hacia la compostera o biodigestor, para evitar su disposición en los alrededores de la granja.



- 12** **Evitar que los trabajadores** de la granja visiten otros predios, no pueden tener aves de traspatio, ni participar en actividades como caza o pelea de gallos.

- 13** **Ante la presencia** de signos clínicos compatibles con influenza aviar o presencia de aves muertas no manipularlas e informar inmediatamente a Agrocalidad.





Signos clínicos

Los signos clínicos varían según la cepa del virus y la especie afectada:

- **Influenza Aviar de Baja Patogenicidad (IABP)**
 - Plumaje erizado.
 - Reducción de la producción de huevos.
 - Efectos leves en el sistema respiratorio.

■ **Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP)**

Afecta al tracto respiratorio y a otros órganos y tejidos, produciendo hemorragia interna masiva.

Pueden presentar los siguientes signos clínicos (o al algunos):

- Postración y depresión extrema.
- Caída repentina de la producción de huevos, varios con cáscara blanda o sin cáscara.
- Edema y congestión de carúnculos y crestas.
- Edema de la piel debajo de los ojos.
- Estornudos, estertores, tos y signos nerviosos.
- Diarrea.
- Hemorragias en las mucosas y en los jarretes.
- Muchas aves no presentan signos clínicos y su muerte es inmediata.

Los gansos y patos pueden no presentar síntomas clínicos ni lesiones.

¿Qué hacer si sus aves presentan signos clínicos?

- Notificar a Agrocalidad la sospecha de la enfermedad (signos clínicos), así como mortalidad diaria o elevada de las aves.
- Intensificar al máximo las medidas de bioseguridad para proteger la granja y las medidas de biocontención para precautelar el estatus de los predios cercanos.
- Permitir a los funcionarios de Agrocalidad realizar los muestreos para diagnóstico de aves.
- Prevenir y controlar la introducción en las explotaciones avícolas de:
 - a. Aves de corral de origen desconocido y aves silvestres o migratorias.
 - b. Personal, insumos, vehículos y equipos.
- Limpieza y desinfección frecuente de galpones, materiales y equipos.
- Tratar el estiércol y aves muertas bajo los procedimientos establecidos por Agrocalidad. Respecto a la eliminación, únicamente se la realizará con autorización de la Agencia.

Dispersión o transmisión

La transmisión entre granjas se presenta generalmente por:

- Traslado de aves, personas, vehículos, equipos, piensos y jaulas contaminadas.
- Contacto con aves silvestres, acuáticas y marinas.
- Transporte de huevos (el virus puede estar en la superficie), por lo que, las cubetas no deben reutilizarse.
- Incumplimiento de las medidas de bioseguridad al ingreso y salida de las granjas.

La transmisión entre países - internacional:

- Aves migratorias y/o silvestres, la manera más común se da por las rutas migratorias y la cercanía de las granjas a humedales; globalización y comercio internacional de aves vivas y sus subproductos.
- Producción intensiva de aves y comercio informal.

Se prohíbe a granjas intervenidas

- La entrada y salida de personas y vehículos en la granja.
- El movimiento de aves vivas, huevos, alimento, utensilios, objetos y otros materiales que puedan transmitir IAAP.
- Toda movilización de las aves confirmadas a IAAP.



¡El consumo de carne de pollo, pavo y huevos es seguro!

No representa un riesgo para la alimentación del ser humano.



Manipula y cocina bien tus alimentos.





Ante cualquier sospecha o presencia de signos clínicos de influenza aviar, comuníquese con el MAG / Agrocalidad.

1800 AGRO00
247600
ATENCIÓN AL CIUDADANO

influenza.aviar@agrocalidad.gob.ec

Los procedimientos y normativas
se encuentran en:

www.agrocalidad.gob.ec



Juntos contra la influenza aviar



@agrocalidadecuador



@agrocalidad.ec



@AgrocalidadEC

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario



República
del Ecuador